AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE DIRECTOR REGIONAL (E) CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

CONSIDERANDO

Que el Director de la Regional Chocó, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar SIETE (7) **profesionales** con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro de los Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Chocó en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro de los Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Chocó que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 725 y 825 del 14 de enero de 2025**.**

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la

Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional".

Dada en Quibdó, a los catorce (14) días del mes de enero del 2025.

Número de Autorización: **006** del 14 de enero de 2025

Firmado digitalmente por Jhon Derlyng Cardona Delgado
Fecha: 2025.01.28 06:50:31 -05'00'

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

VoBo. María Angélica Vega Marcelín – Coordinadora de Formación Profesional
Proyectó: Carmen Strella Arboleda Velásquez – Profesional G2